



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 28 NOV 2024

Res. H. N.º 1784/24

Expte. N.º 4.474/2024

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Jimena Belén MACIAS OLIVARES, para solventar gastos relacionado con su participación como expositora en las "V Jornadas Regionales de Investigación Educativa (FHyCS-UNJu)", llevada a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, entre los días 24, 25 y 26 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, avala el pedido de la docente y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), para cubrir gastos de pasajes, traslado, aranceles, comidas y/o aranceles, con imputación al fondo de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Prof. MACIAS OLIVARES, presenta constancia de adscripción docente, certificado de participación en calidad de expositora y comprobantes de gastos de inscripción por la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Jimena Belén MACIAS OLIVARES, DNI N.º 42.552.810, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS DOCE MIL 00/100 (\$ 12.000,00), en concepto de inscripción por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.003)". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa